



## Postergación del inicio de actividades de la Gestora Pública permite mayores beneficios para las AFP

La decisión del gobierno de postergar nuevamente el inicio de operaciones de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (GPSS), esta vez por 18 meses, vuelve a despertar la susceptibilidad acerca de quiénes son los verdaderos beneficiarios de la reforma impuesta por el gobierno de Evo Morales en diciembre de 2010.

No sólo que la razón esgrimida por el ministro de economía —la migración de datos de los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a la nueva GPSS— es poco creíble, dado el tiempo transcurrido desde la creación de la entidad pública y la capacidad de las nuevas tecnologías

disponibles, sino que los resultados de tal decisión no son favorables para los más de 2,15 millones de afiliados en el sistema, pero sí para las AFP privadas.

En efecto, producto del incremento en 58% del número de afiliados —de diciembre de 2010 a diciembre de 2016—, así como del mantenimiento del pago de las comisiones en favor de las AFP —dispuesto por la neoliberal Ley 1732 en 1996—, las ganancias netas anuales de las AFP se elevaron de manera asombrosa. Como muestra el siguiente cuadro, las ganancias sumadas de las dos AFP, para el período 2011-2016, alcanzaron los 53.4 millones de dólares.

### PARA RECURSOS PARA DERECHOS

*Escribe:* Carlos Arze Vargas.

Investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)

*Producción editorial y edición:*

Unidad de Comunicación y Gestión de Información del CEDLA.

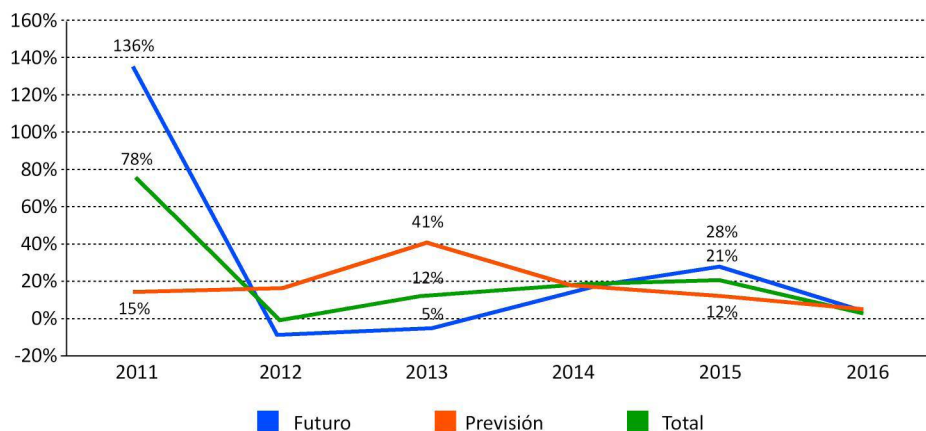
*Diseño y armado:* Milton Iñiguez

Las opiniones del autor o los autores no implica necesariamente la posición y el enfoque institucional de los organismos internacionales que apoyan esta publicación.

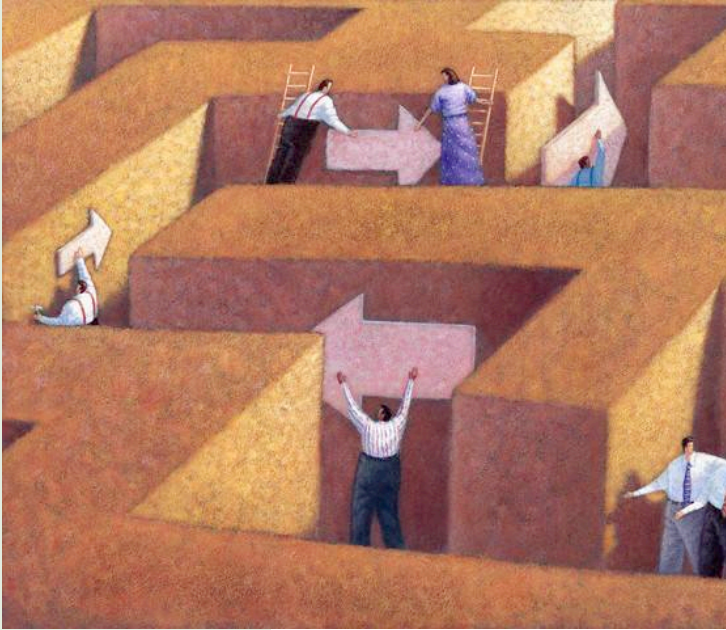
Achumani, Calle 11, N° 100, entre García Lanza y Alexander  
Telf: (591-02) 279 4740 - 279 9848

E-mail: [info@cedla.org](mailto:info@cedla.org)  
URL: <http://cedla.org/blog/grupopoliticafiscal>  
Casilla 8630  
La Paz, Bolivia

Gráfico 1  
Variación anual de las utilidades netas de las AFP



Fuente: Elaboración propia con base en memorias institucionales de las AFP Futuro y AFP Previsión.



En esta evolución, llaman la atención el salto que dieron las ganancias entre diciembre de 2010 y diciembre de 2011, creciendo en 78% (Gráfico 1), y el hecho de que el promedio anual del período, 8,9 millones de dólares, superó ampliamente el promedio de 6,9 millones de dólares de los anteriores seis años (Cuadro 1).

Esta situación ampliamente beneficiosa para las AFP, empero, contrasta con la de los fondos de ahorro de los trabajadores, debido a que su rendimiento anual en el mismo período ha bajado dramáticamente. Entre fines de 2010 y fines de 2016, el rendimiento anual promedio de los fondos del Sistema Integral de Pensiones —implementado por la Ley 065 de diciembre de 2010—, cayó de 8,07% a 5,28%. Peor aún, si tomamos en cuenta el índice anual de inflación, el rendimiento de los fondos nunca, durante la década de gobierno, superó el 1,5% e inclusive, en el caso del año 2014 habría sido negativo (Gráfico 2).

**Cuadro 1**  
**Ganancias anuales netas de las AFP (Dólares)**

	2010*	2011**	2012	2013	2014	2015	2016	2011-2016
Futuro	2.028.923	4.782.706	4.397.080	4.191.583	4.867.240	6.207.729	6.454.650	30.900.989
Previsión	1.881.428	2.159.519	2.547.252	3.599.553	4.284.596	4.823.941	5.035.840	22.450.702
<b>TOTAL</b>	<b>3.910.352</b>	<b>6.942.226</b>	<b>6.944.332</b>	<b>7.791.136</b>	<b>9.151.837</b>	<b>11.031.670</b>	<b>11.490.490</b>	<b>53.351.691</b>

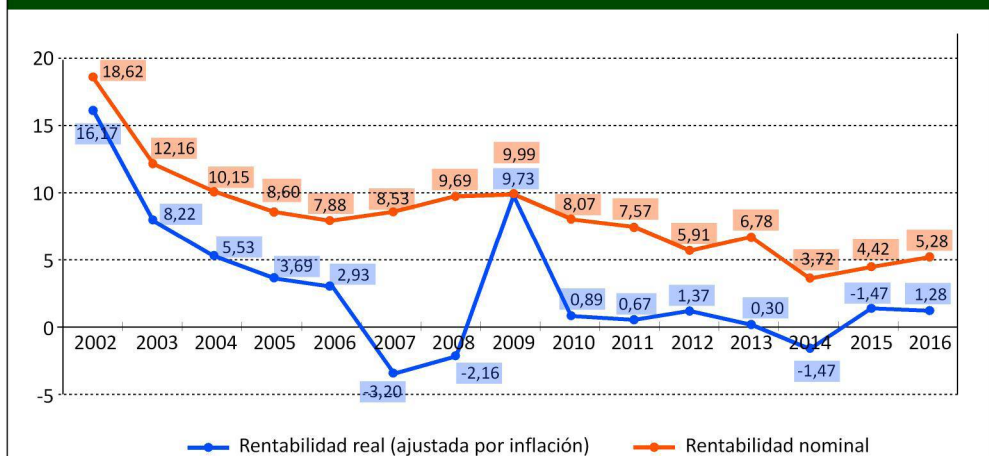
(\*) Dato para previsión: APS, Compendio Estadístico a diciembre de 2010.

(\*\*) Dato para Previsión estimado con base en:

<http://accionistasinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/CuentasanualesIndividualesBBVA2011:tcm926-547070.pdf>

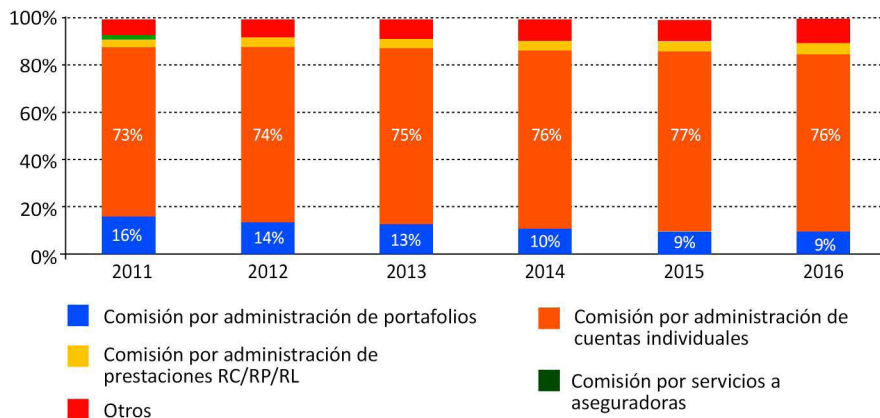
**Fuente:** Elaboración propia con base en memorias institucionales de la AFP Futuro y AFP Previsión.

**Gráfico 2**  
**Rentabilidad anual nominal y real de los fondos del SIP (Porcentaje)**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información del Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros y del Instituto Nacional de Estadística.

**Gráfico 3**  
**AFP Futuro: Composición de los ingresos operativos**



Fuente: Elaboración propia con base en memorias institucionales de la AFP Futuro.

Un dato que refuerza la certeza de que las AFP han estado obteniendo enormes y crecientes ganancias gracias a la reforma del gobierno de Evo Morales, es el relativo a la participación de las fuentes de los ingresos operativos de las AFP. Analizando ésta, tenemos que la participación promedio de los ingresos por comisión (correspondiente a la administración de las cuentas individuales y equivalente al 0,5% del total ganado) de la AFP Futuro, para los seis últimos años, es del 75% y en el caso de la AFP Previsión es de 77%. Contrariamente, los ingresos operativos provenientes de la administración de las disponibilidades y el portafolio de inversiones, es decir del pago por el trabajo que justifica la presencia de un administrador de los ahorros de los trabajadores, apenas representaron el 12% y el 10%, respectivamente (Gráfico 3).

A la luz de la información expuesta, podemos afirmar que la actividad de las AFP

para garantizar una rentabilidad aceptable de las inversiones realizadas con los fondos que administran es escasa o prácticamente nula. Así, la decisión gubernamental de prolongar su presencia sólo extenderá un período de elevadas ganancias para esas empresas privadas, sin garantizar la mejora de la rentabilidad del ahorro previsional y, probablemente, ni siquiera la reversión de su declinación; por lo tanto, no se justifica y, más bien, alienta la legítima susceptibilidad acerca de los verdaderos intereses que estarían por detrás de esa medida.

Con todo, de no cambiar la naturaleza del sistema, que hoy en día sigue siendo financiera, privada e individualista, el simple cambio de administración no garantiza que las rentas jubilatorias dejen de ser bajas e insuficientes para cubrir las necesidades vitales de los trabajadores y sus familias.



*La presente publicación ha sido elaborada en el marco del proyecto "Más recursos para más derechos" impulsado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), el Grupo sobre Política Fiscal y Desarrollo (GPDF) y Educación Radifónica de Bolivia (ERBOL) y cuenta con el financiamiento de la Unión Europea.*



*El Proyecto "Más recursos para más derechos" tiene el objeto de contribuir a que las políticas públicas sean más eficaces y lleguen a aquellos sectores de la población más vulnerables. Asimismo, busca el promover la política fiscal como herramienta para el financiamiento de acciones de defensa y promoción de los Derechos Económicos, Sociales y culturales (DESC.)*

